



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION N° 1259
Sección Acuerdos.

Posadas, 26 de noviembre de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo establecido por Decreto N° 2188/2019 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 26 de noviembre de 2019 e invitación formulada a los demás Poderes del Estado Provincial en el mismo;

Por ello; (Artículos 1 y 80 del R.P.J. y Art. 48 inc. 20 de la Ley IV - N° 15)

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
AD REFERENDUM DEL H. CUERPO
RESUELVE

Primero: Declarar **FERIADO JUDICIAL** para todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, **el día VIERNES 29 de Noviembre de 2019.**

Segundo: Regístrese; efectúense las comunicaciones pertinentes; comuníquese al Colegio de Abogados; dése al Alto Cuerpo en próximo Acuerdo; hágase saber a la Prensa –vía Oficina de Prensa y Ceremonial-, tome nota Secretaría Administrativa y de Superintendencia y archívese.


DR. FROILÁN ZÁRZA
PRESIDENTE